



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:09-10-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:14-10-2019



2019-19286

Folio:2019-19286
Certificado de ingresos:2019-376110
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTIN ENRIQUE PORTILLO VARGAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 373-018-001

Propietario: JOSE DE JESUS NEVAREZ BORUNDA

Domicilio: CALLE JABALI M43 L1 COLONIA VALLE DORADO (EL DORADO)

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	111.36	0.00	66.34		10,509.71
1990319	CONST. TEJABAN	1	24.80	0.00	0.00		209.54
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	2	136.16	0.00	66.34		342.18
1990340	REVISION DE PLANOS	2	136.16	0.00	66.34		342.18
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	10,509.71
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	2	136.16	0.00	66.34		1,071.92
TOTALES			408.48	0.00	199.02		\$ 22,985.24

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1057 MELQUIADES SAENZ JUÁREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-10-2019 8:47:28

Usuario:

Dirección: null

302d02142bbdbd6d6fa9771fbade9a7a57d6ab043d5767602150085c0ce824cce39460e9f164005db81d22b8ed7c6

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.